

A

Abolicionismo.

Doctrina y práctica social que se propone la supresión de la prostitución, especialmente de la que se considera como institución legal ó tolerada.

Absentismo.

Modo de explotar la propiedad rural, estableciendo un intermediario entre el propietario ausente y el labrador que trabaja la tierra.
¶ Ausentismo.

Accidente del trabajo.

La ley de 30 de Enero de 1900 define, en su art. 1.º, el accidente diciendo que es toda lesión corporal que el operario sufra con ocasión ó por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena.

Accidentes del trabajo (Ley de).

Ley de 30 de Enero de 1900 (*Gaceta* del 31) que regula la indemnización á que tiene derecho el obrero víctima de un accidente del trabajo. El reglamento para la aplicación de esta ley fué aprobado por real decreto de 28 de Julio de 1900 (*Gacetas* del 30 y 31 de Julio).

Accidentes del trabajo (Seguro de).

Véase *Seguro de Accidentes*.

Acción directa.

Presión constante ejercida por el esfuerzo sindicalista obrero sobre los patronos y las autoridades para obligarles á acceder á las peticiones de los trabajadores. Sus principales armas son: la huelga, el boicotaje, el label y el sabotaje.

Véase *Boicotaje. Label. Sabotaje*.

Acción Social (Negociado de).

Oficina de la Dirección general de Agricultura encargada de estimular, por todos los medios, la mutualidad y la cooperación entre los productores agrícolas para el progreso

educativo, cultural y social de los mismos. Está regulada por el art. 7.º del real decreto de 25 de Octubre de 1907 (*Gaceta* del 31).

Acción Social Popular.

Institución de carácter general y organización estrictamente personal que tiene por objeto promover, por todos los medios legítimos, la acción social católica, especialmente entre las clases más numerosas. Tiene su domicilio social en Barcelona, y es el *Volkverein* alemán, adaptado al estado social de España.

Véase *Volkverein*.

Acracia.

Anarquía.

Ácrata.

Partidario de la acracia. ¶ Anarquista.

Acta Torrens.

Véase *Torrens-Act*.

Actuariado

Cuerpo ó corporación de actuarios.

Actuarial (Ciencia).

Rama de las Matemáticas aplicadas que estudia los problemas relacionados con el seguro de vida. Es la ingeniería del seguro.

Actuario.

Persona versada en la ciencia actuarial.

Acumulación.

En el seguro con participación en los beneficios se entiende por acumulación el régimen en virtud del cual los asegurados, en vez de percibir anualmente los beneficios á que tienen derecho, los dejan, durante un plazo determinado, en una caja instituída al efecto por la entidad aseguradora, formando así una masa común que se distribuye, con sus aumentos, entre los supervivientes, llegado el día de la liquidación.

Agentes de la producción.

La Economía política clásica admite tres factores de la producción, á saber: la naturaleza, el capital y el trabajo.

Agio.

Especulación sobre las oscilaciones de los precios de las cosas, especialmente la moneda y los valores mobiliarios. ¶ Beneficio, comisión ó ganancia que se obtiene de esta especulación, principalmente del cambio de monedas ó billetes. ¶ Se aplica ordinariamente á la especulación abusiva.

Agiotaje.

Sinónimo de agio. Casi siempre se emplea en la acepción de especulación abusiva.

Agremiación.

Gremio. ¶ Acción y efecto de agremiarse ó asociarse las personas de igual profesión ú oficio.

Ahorro.

Economía en el gasto. ¶ Cantidad que una persona sustrae á los gastos presentes en previsión de gastos futuros. ¶ Cantidad ahorrada.

Ahorro perfeccionado.

En el régimen del seguro se llama así el seguro de capitales diferidos con contraseguro de cuotas, es decir, aquel seguro mediante el cual se constituye un capital para una época determinada, con derecho, en caso de fallecimiento, á la devolución de las cuotas ó primas pagadas por el asegurado.

Ahorros (Caja de).

Institución destinada á recibir, custodiar y hacer productivo el pequeño ahorro. ¶ Las Cajas de ahorro de carácter benéfico, ordinariamente unidas á los Montes de Piedad, se rigen por la ley de 29 de Junio de 1880 (*Gaceta* del 1.º de Julio).

Alcoholismo.

Abuso de las bebidas alcohólicas. ¶ Estado de degeneración física y moral producido por el abuso de las bebidas alcohólicas.

Alhóndiga.

Establecimiento público destinado á almacén y comercio de varios productos, especialmente de los de primera necesidad.

Alianza Cooperativa Internacional.

Asociación fundada en Londres, en 1895, para difundir los principios y la práctica de la cooperación y servir de órgano de relación entre todas las cooperativas del mundo.

Allmend.

Institución político-económica vigente en algunos cantones suizos, caracterizada por la propiedad comunal de las tierras, una parte de las cuales es distribuída periódicamente entre las familias y el resto se cultiva colectivamente por los vecinos.

Amarillo (Partido obrero).

Agrupación obrera que se propone la reivindicación de las mejoras sociales necesarias para el progreso físico, intelectual y moral de la clase obrera, conciliando, por medio de transacciones recíprocas, los intereses del capital y del trabajo. Procede esta denominación del color del papel con que fueron reemplazados los cristales rotos por los huelguistas mineros de Montceau-les-Mines (Francia), en el local donde se reunían los obreros que no estaban conformes con la huelga. ¶ Generalmente, el concepto *amarillo* se aplica en contraposición al de *rojo* (socialista).

Amediero.

Mediero. ¶ El aparcerero que lleva la tierra á medias con el propietario.

Amortización.

En el régimen de la previsión se llama así el procedimiento de ahorro que se propone constituir un capital, en un tiempo determinado, por medio de una cantidad fija anual, aumentada con los intereses compuestos correspondientes al capital parcial ya constituido.

Anarquía.

Estado social en el que el orden resultaría de las libres relaciones económicas de los individuos, sin necesidad de autoridad alguna política. ¶ El Congreso anarquista celebrado en Valencia en Septiembre de 1888 definió la anarquía en los siguientes términos: «Se entiende por *anarquía* el *no-gobierno*, esto es, un estado social en que no sea necesario gobierno ni dirección alguna, porque entendemos que, mientras subsista el principio de autoridad, no estará garantida la libertad de todos los miembros de la sociedad, ya que el principio de autoridad ó directivo de la sociedad supone incapacidad de los asociados

para regirse por sí mismos, degenerando siempre en tiranía.»

Anarquismo.

Sistema social que preconiza la anarquía. ¶ Por antonomasia, se aplica este vocablo en el sentido de anarquismo revolucionario.

Anarquismo revolucionario.

Partido que aspira á destruir, por medios violentos, la sociedad presente, para llegar á la anarquía.

Anquilostomiasis.

Enfermedad profesional determinada por la presencia de un gusano parásito (*anquilostoma duodenalis*) en el intestino. Se produce especialmente en los mineros, y se la conoce con los nombres vulgares de tisis ó anemia de los mineros y clorosis de Egipto.

Antracosis.

Enfermedad profesional ocasionada por la presencia del polvo fino de carbón en los ganglios bronquiales y en los pulmones. Se pro-

duce especialmente en los mineros y en los trabajadores que manipulan el carbón.

Año agrícola.

El tiempo comprendido entre dos cosechas sucesivas de un mismo producto (de siega á siega, de vendimia á vendimia, etc.).

Aparcería.

En el régimen de explotación agrícola se llama aparcería el contrato de sociedad estipulado entre el propietario de la tierra y el cultivador, mediante el cual contrato el propietario pone la tierra, y el cultivador, el trabajo, distribuyéndose entre ambos los beneficios.

Aprendiz.

Obrero que se halla en el primer grado de la profesión manual, en el que adquiere los conocimientos y la habilidad técnica que necesita para ejercer su oficio.

Aprendizaje.

Cualidad y estado de aprendiz.

Aprendizaje (Contrato de).

Véase *Contrato de aprendizaje*.

Arbitraje.

Juicio y sentencia de un juez ó tribunal especial á cuya decisión se someten, por voluntad de las partes contendientes, los litigios de solución dudosa.

Arbitraje industrial (Consejo de conciliación y).

Véase *Conciliación (Consejo de)*.

Armonía.

Estado de paz social producido por la conciliación de todos los intereses antagónicos de la sociedad. ¶ En el sistema furierista, la armonía es la última edad del progreso humano.

Armonismo.

Doctrina que aspira á resolver el problema social por la aplicación circunstancial de los principios de las doctrinas primarias individualista y socialista. El Sr. Azcárate ha dado

la fórmula de esta doctrina en los siguientes términos: «Para resolver el problema social deben inspirarse: el individuo, en la solución cristiana; la sociedad, en la solución socialista, y el Estado, en la solución individualista.» (*Resumen de un debate sobre el problema social*, xxi.)

Asalariado.

Obrero que, mediante remuneración, presta su fuerza de trabajo en beneficio de una persona ó empresa.

Asesoría General de Seguros.

Oficina encargada de informar al Ministro de la Gobernación en todo lo referente al seguro de accidentes del trabajo. Sus funciones se hallan reguladas por el Real decreto de 27 de Agosto de 1900 (*Gaceta* del 30).

Asistencia.

Ayuda ó socorro que se da al que no puede valerse por sí solo. Ordinariamente se aplica á la acción benéfica oficial, siendo, por lo tanto, sinónima de beneficencia pública.

Asistencia por el trabajo.

Fórmula de la protección social á los seres débiles (mujeres, niños, ancianos, inválidos, mendigos, anormales...) que por sí solos no pueden ganarse la vida: es la ayuda generosa al propio esfuerzo personal.

Asociación.

Convenio mediante el cual dos ó más personas ponen en común, de un modo permanente, sus fuerzas, para conseguir un fin que no sea exclusivamente económico. ¶ La ley regulando el ejercicio del derecho de asociación (30 de Junio de 1887, *Gaceta* del 12 de Julio) comprende en el concepto general de asociaciones á las que tienen fines religiosos, políticos, científicos, artísticos, benéficos y de recreo, ó cualesquiera otros lícitos que no tengan por único y exclusivo objeto el lucro ó la ganancia, incluyendo en el mismo concepto de asociación á los gremios, las sociedades de socorros mutuos, de previsión, de patronato y las cooperativas de producción, de crédito ó de consumo.

**Asociación Católica Internacional para la
Protección de la Joven.**

Institución fundada en Friburgo, en 1896, con el fin de federar todas las obras sociales que en los diversos países se proponen la protección tutelar de las jóvenes católicas que por necesidad viven apartadas de sus familias.

Asociación del Trabajo Libre.

Asociación fundada en Londres en 1893 para proporcionar obreros á los patronos en caso de huelga.

Asociación Internacional de Trabajadores.

Asociación de resistencia obrera, con carácter revolucionario, fundada en Londres en el año 1864 por el jefe del socialismo alemán Carlos Marx, con el fin de trabajar por la mejora de la condición de los trabajadores de todo el mundo.

Asociación Internacional para la Protección legal de los Trabajadores.

Entidad de carácter social cuyos fines son:
1.º Servir de órgano de relación entre cuantas

personas de los diferentes países industriales consideran necesaria la legislación protectora de los trabajadores; 2.º Organizar una Oficina Internacional del Trabajo, cuya misión consistirá en publicar, en francés, alemán é inglés, una recopilación periódica de la legislación obrera en todos los países ó en prestar su concurso á una publicación análoga; 3.º Facilitar el estudio de la legislación del trabajo en los diversos países, y en particular suministrar noticias sobre las legislaciones en vigor y su aplicación á los miembros de la Asociación; 4.º Contribuir al estudio de la concordancia de las diferentes legislaciones protectoras del obrero y de la estadística internacional del trabajo, preparando al efecto Memorias ó valiéndose de otros medios, y 5.º Fomentar la reunión de Congresos internacionales de legislación del trabajo. ¶ Tiene su domicilio en Berna.

Assessment (Pronúnc. *Asésment*). Palabra inglesa que significa *Tasa*.

Sistema de seguro mutuo cooperativo, en caso de muerte, caracterizado por el reparto anual, en forma de dividendo pasivo, entre todos los asociados, de las indemnizaciones debidas por los fallecimientos ocurridos.

Ausentismo.

Absentismo.

Autoritario.

(Adj.) Pertenciente al régimen de autoridad. Se usa en oposición al adjetivo «anárquico».

Ayudante.

Obrero que se halla en el segundo grado de la profesión manual, no habiendo adquirido aún toda la pericia necesaria para ejercerla con independencia técnica.

B

Balanza mercantil.

Relación entre el valor de la importación y el de la exportación de un país.

Banco.

Establecimiento de carácter económico destinado á servir de intermediario para el uso del crédito, recibiendo los capitales que necesitan colocación y prestándolos en condiciones y con garantías determinadas.

Banco agrícola.

El que opera sobre créditos garantizados con bienes agrarios (cosechas, ganados, frutos, etc.).

Banco de anticipos (*Vorschussvereine*).

Sociedad de crédito popular destinada á facilitar pequeños préstamos á sus asociados, por medio de un capital que se forma con

acciones que pueden pagarse por plazos mensuales, y con la responsabilidad solidaria de todos los asociados para responder de las cargas sociales. Es institución muy difundida en Alemania, fué ideada en 1850 por Hermann Schulze, y suele ser conocida con la denominación de Banco ó Caja Schulze-Delitzsch, nombre este último de la población donde primeramente se estableció.

Banco de Peniques.

Institución económica, de carácter popular, que existe en Inglaterra con el fin de recoger y hacer productivo el pequeño ahorro.

Banco hipotecario.

El que opera sobre créditos garantizados con bienes inmuebles.

Banco Hipotecario de España.

Establecimiento oficial de crédito organizado por la ley de 2 de Diciembre de 1872 (*Gaceta* del 3), y destinado especialmente á prestar dinero con hipoteca sobre bienes inmuebles, emitir cédulas hipotecarias ú otras obligaciones reembolsables, hacer préstamos al Tesoro público y realizar otras operaciones

mercantiles propias de esta clase de establecimientos.

Banco mercantil.

El que, sobre la base del crédito, realiza las operaciones de cambio propias del comercio, tales como el giro, los descuentos de letras y pagarés, las cuentas corrientes, los depósitos, etc. Los bancos mercantiles se llaman también de emisión y descuento.

Banco Popular de León XIII.

Sociedad económica, domiciliada en Madrid, cuyo objeto es favorecer el trabajo de la clase obrera, agrícola é industrial, facilitándole préstamos á módico interés por medio de asociaciones intermediarias de carácter benéfico.

Banco territorial.

El que opera sobre créditos garantizados con fincas.

Barbarismo.

En el sistema filosófico-social de Fourier, el barbarismo es el cuarto período de la historia de la Humanidad, al que ha llegado ésta des-

pués de haber pasado por los de edenismo, salvajismo y patriarcalismo.

Base múltiple.

Característica funcional de las sociedades mutuas que atienden á varias necesidades de sus socios (enfermedad, accidente, viático retiro, etc.).

Bazar del obrero.

Institución benéfica dedicada á recibir, en concepto de donativo, muebles y objetos usados para venderlos luego, por lo que cueste su limpieza y reparación, á las personas necesitadas. Tiene su domicilio en Madrid (Almacenes de la Villa).

Bazares de comercio en el Extranjero.

Exposiciones oficiales de productos españoles, primeras materias y embalajes, organizadas en el Extranjero por el Centro de Comercio Exterior y Expansión Comercial, y reglamentadas por el real decreto de 2 de Noviembre de 1910 (*Gaceta* del 3).

Beneficiario.

En el régimen del seguro, la persona en favor de la cual se contrata el seguro.

Billete de llamada.

En el régimen emigratorio, se entiende por billete de llamada el adquirido en el Extranjero á nombre de una persona que, como emigrante, ha de embarcar en España.

Bisnosis.

Enfermedad profesional propia de los obreros que manipulan los capullos de seda, y producida por la presencia de polvos nocivos en las vías respiratorias.

Blancas (Trata de).

Véase *Trata de blancas*.

Bœrenbond.

Liga de labradores belga establecida en Lovaina para fomentar el progreso económico, técnico y social de los cultivadores del campo.

Boicot, Boicotaje ó Boicoteo.

Bloqueo ó aislamiento de que se hace víctima á alguna persona para obligarla á transigir. ¶ Esta palabra tuvo su origen en la guerra

de aislamiento que los campesinos de Irlanda declararon á cierto administrador, llamado Boycott, que los tiranizaba, y á quien obligaron á huir de aquel país, donde la vida se le hizo imposible.

Bolsa.

Este término se emplea frecuentemente como sinónimo de subvención ó subsidio económico para determinados fines, como cuando se dice: *Bolsa de aprendizaje*, *Bolsa de estudio*, *Bolsa de viaje*, etc.

Bolsa de Comercio.

Centro de contratación de los fondos públicos, y lugar de reunión de los comerciantes y agentes mercantiles para tratar de sus negocios, especialmente de los de crédito.

Bolsa del Trabajo.

Organismo social donde se contrata el trabajo, admitiendo la oferta y la demanda del mismo. ¶ También se designa con este nombre al local donde se reúnen los obreros sindicados.

Bolsín.

Lugar donde se reúnen los bolsistas para tratar de sus negocios, fuera de la hora y sitio de la contratación oficial de Bolsa.

Bracero.

Jornalero. ¶ Obrero sin oficio determinado.

Brefotrofo.

Casa de refugio para niños expósitos.

Bureau-Veritas (Pronúnc. *buró-veritas*).

Entidad mercantil cuyo fin es practicar los reconocimientos de los buques de la Marina mercante y expedir las correspondientes certificaciones sobre las condiciones de aquéllos. Tiene su domicilio en París, donde fué fundada en 1828, y sus informes pueden tener relación con ciertas incidencias del régimen emigratorio.

Burgués.

(Sust.) Individuo perteneciente á la clase media. ¶ En el lenguaje socialista se emplea el concepto de burgués en contraposición

al de obrero. ¶ (Adj.) Perteneciente á la burguesía.

Burguesía.

La clase de los burgueses.

Burocracia.

La clase de los empleados públicos. ¶ Sistema administrativo caracterizado por el predominio de las prácticas oficinescas.

C

Caballeros del Trabajo (Noble Orden de los).

Asociación obrera norteamericana, fundada en 1869, con marcado carácter secreto, que ha conservado hasta estos últimos años, en que ha evolucionado hacia el socialismo. Es una organización de resistencia al capitalismo industrialista y financiero, y especialmente á los *trusts*.

Cabildo de Mareantes.

Gremio de pescadores.

Cachicán.

Capataz de los obreros agrícolas.

Caja de Depósitos.

Establecimiento destinado á recibir y custodiar, bajo la garantía del Estado, los valores que se le entreguen en concepto de depósitos